ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD/
RLG/GBT/KFG-DIR/kfg

OFICINA DE PARTES

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N ° 3896

RETIRO, 20 **Diciembre de 2016**

VISTO:

1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Articulo 10 letra j) del reglamento de Compras

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones

5.- Decreto Exento N° 3575 que aprueba ingresos y egresos para el año 2016

6.- Acuerdo Concejo Municipal Según Certificado N° 60 del 27/11/2014 para la ejecución de Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal, Mandatos de Municipios de la Región del Maule que asignan Municipio Gestor a la Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de dar cumplimiento a Programa de Capacitación de Servicio de Salud del Maule para el año 2016.

2.-Contratar los servicios de alimentación para funcionarios de APS de la Región, asistentes al Curso Actualización en Cáncer Diagnostico y Referencia.

Articulo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor ***Sonia Garrido Rebolledo,*** Rut N° **7.605.272-7**

2.-EJECÚTESE, la contratación de servicios de alimentación para 62 funcionarios de APS, **por** el monto total de **$438.991=** *Cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos noventa y un pesos).*

3.- IMPÚTESE, el gasto a Subtitulo 22, Item 12, Asignación 999 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ENC. CONTROL DE GESTIÓN
DEPTO. SALUD

KARLA FUENTES GUTIERREZ
ENC. CONTROL DE GESTION
POR ORDEN DEL DIRECTOR

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL